

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE CONSORCIOS PROFUTURO S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de marzo del 2019, siendo las 18h00, en la Oficina de la compañía situada en el décimo piso del EDIFICIO INTRIAGO, ubicado en la Avenida 10 de Agosto N21-214 y Roca, se realiza la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ADMINISTRADORA DE CONSORCIOS PROFUTURO S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la participación de los accionistas, Señor: Miguel Valdivieso Valencia, y el Señor: Roberto Valdivieso Valencia quienes representan el 100% de 8.400 acciones que actualmente conforman el capital suscrito y pagado, de esta compañía.

Por consiguiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañía, queda legalmente constituida esta Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas para tratar los puntos que más adelante se indican. Preside la Junta el Presidente de la Compañía y liquidador de la misma, el señor Miguel Ángel Valdivieso Valencia y actúa como Secretaria-Ad-Hoc, la señorita Nicole Jiranza Santana

A pedido del Presidente, la Secretaría da lectura de los siguientes puntos del orden del día acordado para esta Junta:

1. Conocimiento de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo del Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio del año 2018.
2. Resolución sobre los resultados económicos de la empresa en el año 2018.
3. Informe del Representante Legal de la Compañía sobre la marcha de la empresa y el desarrollo de sus actividades sociales durante el año 2018.
4. Informe del Comisario sobre la situación económica y manejo contable de la compañía en el ejercicio económico del año 2018.

El señor Presidente ordena que se proceda al desarrollo de los puntos expuestos:

1. **Conocimiento de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo del Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio del año 2018:** La Junta conoce y examina en detalle las cifras de los Estados Financieros correspondiente al año 2018 que han sido elaborados y puestos a su disposición por los administradores de la compañía. Por encontrarlos verídicos y que reflejan adecuadamente la realidad económica de la empresa, la Junta aprueba estos documentos sin observaciones.
2. **Interés por préstamos de los accionistas.**
Debido a la actual situación económica que atraviesa el país los accionistas deciden que los intereses generados por los préstamos realizados a la empresa durante el año 2018 se los liquide cuando se recupere el capital producto de la venta de activos.
3. **Resolución sobre los resultados económicos de la empresa en el año 2018:** En vista de que el ejercicio económico de la compañía durante el año 2018 no arroja ganancias, según se ha podido establecer en los documentos conocidos en el punto

anterior, la junta toma la decisión de continuar con el proceso de liquidación de la compañía.

4. **Sobre el informe del Representante Legal de la compañía respecto a la marcha de la empresa y el desarrollo de sus actividades sociales durante el año 2018:** El Presidente expone a la Junta que la situación de la Administradora de Consorcios Profuturo S.A. En Liquidación es crítica, ya que no se ha podido emprender en ninguna actividad económica que represente ingresos para la empresa, por tal razón y conforme se refleja en los balances se resuelve proceder con la liquidación de la empresa, conforme los requerimientos de la Superintendencia de Compañías.
5. **El informe del Comisario sobre la situación económica y manejo contable de la compañía en el ejercicio económico en el año 2018:** Al respecto la Señorita Daniela Urbina, comisaria principal de la Compañía, manifiesta que revisados los libros y documentos de la empresa así como sus datos contables ha encontrado que la situación económica de la compañía es regular y que su contabilidad ha sido llevada en forma normal y acorde con los principios contables que rigen en el país.

Una vez que se ha tratado los diversos puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que la secretaria pueda elaborar el Acta de la presente sesión. Cumpliendo este objetivo se reanuda la Junta y se procede a dar lectura del acta pertinente, la cual es aprobada sin observaciones. De inmediato el Presidente declara terminada y clausurada esta Junta General Universal Extraordinaria a las 19h30.



Sr. Miguel Valdivieso Valencia
SOCIO
PRESIDENTE EJECUTIVO



Sr. Roberto Valdivieso
SOCIO



Srta. Nicole Jironza
Secretaria Ad-Hoc